



Asamblea General

Distr. general
10 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Temas de la lista preliminar 137 y 138**

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Parte X

Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales

Sección 31

Actividades administrativas financiadas conjuntamente

Programa 27

Actividades financiadas conjuntamente

Índice

	<i>Página</i>
I. Comisión de Administración Pública Internacional	3
Prefacio	3
Orientación general	4
A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018***	6
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020****	9

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas por segunda vez (14 de mayo de 2019).

** [A/74/50](#).

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

**** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



II.	Dependencia Común de Inspección	11
	Prefacio	11
	Orientación general	12
	A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018***.	13
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020****	17
III.	Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	21
	Prefacio	21
	Orientación general	22
	A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018***.	24
	B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020****	28
	Anexos: recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020****	31
	I. Organigrama y distribución de los puestos para 2020	31
	II. Sinopsis de los recursos financieros y humanos	34

I. Comisión de Administración Pública Internacional



Prefacio

El mandato de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) abarca todas las facetas de las condiciones de servicio del personal en todo el régimen común de las Naciones Unidas, incluso la regulación y la armonización.

Desde que se estableció la CAPI, hace más de 40 años, el mundo ha cambiado enormemente. Las organizaciones internacionales siguen compitiendo por los talentos de una fuerza de trabajo diversa. Como custodia de las condiciones de servicio del régimen común de las Naciones Unidas, la CAPI ayuda a velar por que el paquete de remuneración del régimen común sea estable y, a la vez, suficientemente flexible y ágil como para responder a la constante evolución de las condiciones ajenas al régimen común. Ello requiere mantener unas condiciones de servicio que fomenten la movilidad, recompensen el buen desempeño, permitan que el personal se reinvente y atraigan a una fuerza de trabajo diversa y con talento. Por ello, como nuevo Presidente de la Comisión, continuaré trabajando para velar por que el régimen común pueda preciarse de tener un paquete de remuneración que asegure que esté preparado para los cambios que se puedan avecinar.

En 2020 ya habrán entrado en vigor todos los cambios del paquete de remuneración del régimen común recomendados por la CAPI y aprobados por la Asamblea General en 2014. Creo que esos cambios, junto con otros, como el aumento de la edad obligatoria de separación del servicio de todo el personal y el marco revisado para la gestión de los recursos humanos, que ahora incluye una sección sobre diversidad y género, contribuirán a lograr los objetivos de la Comisión.

El programa de trabajo de la Comisión para 2020 incluirá, entre otras cosas, una evaluación integral de la implementación de los cambios en el paquete de remuneración del régimen común. Algunos de los datos al respecto se obtendrán realizando una encuesta al personal de todo el sistema. Creo que ello ayudará a los Estados Miembros a tomar una decisión informada sobre la remuneración del régimen común.

(Firmado) Larbi **Djacta**
Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 31.1 La CAPI se encarga de regular y coordinar las condiciones de servicio del régimen común de las Naciones Unidas. El mandato de la Comisión se deriva de las prioridades establecidas en la resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General. Con arreglo a su estatuto, la Comisión es un órgano subsidiario de la Asamblea, y cumple sus funciones con respecto a las Naciones Unidas y a los organismos especializados y demás organizaciones internacionales que participan en el régimen común de las Naciones Unidas. En el ejercicio de sus funciones, la Comisión se guía por el principio establecido en los acuerdos entre las Naciones Unidas y las demás organizaciones de desarrollar una sola administración pública internacional unificada por medio de la aplicación de normas, métodos y disposiciones comunes en materia de personal.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 31.2 La Comisión se guía por su mandato al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución de su objetivo. El objetivo está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar los propósitos comunes. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con todos los ODS, como se indica en el párrafo 31.8.

Estrategia y factores externos para 2020

- 31.3 El programa de trabajo de la Comisión incluye las siguientes tareas: a) seguir desarrollando y fortaleciendo el régimen común de sueldos, prestaciones y beneficios con arreglo a los principios Noblemaire y Flemming; b) equilibrar el poder adquisitivo de los sueldos en todo el mundo mediante la clasificación de los ajustes por lugar de destino; c) elaborar y mantener sistemas equitativos de evaluación de puestos y otros sistemas de gestión de los recursos humanos; d) proporcionar orientación y asesoramiento sobre la administración de esos sistemas; y e) prestar apoyo sustantivo a los Estados Miembros en sus deliberaciones sobre el régimen común de sueldos, prestaciones y beneficios, y a las organizaciones del régimen común (incluidas las federaciones del personal) en la reforma y el mantenimiento de un sistema coherente y eficaz de gestión de los recursos humanos que esté más en consonancia con el logro de las metas y los objetivos institucionales.
- 31.4 La Comisión seguirá estando a disposición de las organizaciones y el personal del régimen común. En este sentido, trabajará estrechamente con la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación solicitando de manera activa a las organizaciones sus impresiones sobre las condiciones de servicio del personal, y realizará periódicamente encuestas mundiales para recabar información de todo el personal. Además, en el programa de trabajo de la Comisión para 2019-2020 se hace más hincapié en el perfeccionamiento del personal (véase [A/73/30](#), anexo I); la Comisión tiene previsto estudiar el tema del desarrollo de las perspectivas de carrera en el régimen común.
- 31.5 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en la hipótesis de planificación de que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas presentan a tiempo la información solicitada por la Comisión y aplican plenamente sus decisiones y recomendaciones.

- 31.6 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en su 51^{er} período de sesiones, la Comisión aprobó el marco para la gestión de recursos humanos a fin de orientar las políticas y las prácticas de las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas. En el marco se definen diversos elementos fundamentales de recursos humanos y se explica claramente cómo están relacionadas las distintas esferas y qué principios deberían regir el trabajo en cada una de ellas. La versión más reciente del marco, de 2018, incluye una sección sobre género y diversidad.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo



Comisión de Administración Pública Internacional

1. Objetivo

- 31.7 El objetivo al que contribuye la Comisión es asegurar que las condiciones de servicio del régimen común de las Naciones Unidas sean justas y estén armonizadas.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 31.8 Debido a su carácter facilitador, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Comprensión de la remuneración en el régimen común

En 2018, la CAPI celebró varios talleres regionales sobre la remuneración, a los que asistieron especialistas en recursos humanos de entidades del régimen común de diversas partes de África y América Latina y el Caribe. Estos talleres, los primeros organizados desde que entró en vigor el nuevo paquete de remuneración del régimen común, tuvieron dos objetivos: a) proporcionar orientación a esas entidades, por conducto de sus Oficiales de Recursos Humanos, otro personal administrativo y representantes del personal, sobre diversos aspectos de la remuneración; y b) transmitir a las organizaciones que es importante que proporcionen a la CAPI datos coherentes y precisos. Los asistentes recibieron información integral sobre el paquete de remuneración, y la Comisión subrayó que la precisión de los ajustes que se hagan en la remuneración depende de que los datos que se proporcionen sean coherentes y precisos.



*Taller para las entidades del régimen común sobre la remuneración (2018).
Fuente: Lucie Pascaline Gainyo (CAPI)*

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, la comprensión general del paquete de remuneración, incluida la base de todos los subsidios, y la concienciación de que es importante proporcionar datos completos a la Comisión cuando esta los solicite mediante encuestas o cuestionarios. Ello incluye una mejor comprensión de las políticas de recursos humanos del régimen común y el avance en la recepción de datos de calidad. El resultado se demuestra, por ejemplo, con el aumento de la tasa de respuesta a los cuestionarios y encuestas, entre ellas la encuesta de

clasificación de los lugares de destino basada en la dificultad de las condiciones de vida, cuya tasa de respuesta pasó del 52 % en 2014 al 92 % en 2018, la mejora de la calidad de los datos proporcionados por las organizaciones en respuestas amplias a cuestionarios de la CAPI, y los comentarios positivos del personal con respecto a su comprensión del paquete de remuneración, recogidos por escrito en las evaluaciones de los talleres.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 31.9 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la actualización de las clasificaciones de los ajustes por lugar de destino y los umbrales del subsidio de alquiler y las clasificaciones por movilidad/condiciones de vida difíciles para todo el régimen común de las Naciones Unidas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró parcialmente, como demuestra el hecho de que la tasa de tramitación de las solicitudes de clasificación como lugar de destino sobre el terreno con condiciones de vida difíciles sea de casi el 100 %.

4. Resultado notable previsto para 2020

En retrospectiva: mejora del paquete de remuneración

En 2018, todas las organizaciones del régimen común habían introducido la mayoría de los cambios aprobados por la Asamblea General en su resolución [70/244](#) con respecto al paquete de remuneración del régimen común. Entre las novedades cabe señalar la simplificación de la escala de sueldos del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores pasando a una escala de sueldos unificada, una nueva prestación por cónyuge a cargo, una prestación para los miembros del personal que son progenitores sin cónyuge, nuevas opciones de traslado y envío, una mayor prestación por condiciones de vida difíciles para los miembros del personal sin cónyuge, una nueva prestación por lugares de destino no aptos para familias, un marco revisado de incentivos al desempeño, un nuevo incentivo por movilidad, el pago de un incentivo para la contratación de expertos, un sistema de subsidios de educación basado en una escala móvil global de reembolso de una lista simplificada de gastos relacionados con la educación, y cambios en las vacaciones más frecuentes en el país de origen.

Desafío y respuesta

El desafío es lograr que todos los aspectos del paquete de remuneración se apliquen de forma sistemática y armonizada en todas las organizaciones. Se constató que algunas organizaciones habían aplicado solo algunas partes del paquete, mientras que otras lo habían hecho íntegramente. En aras de la armonización, la Asamblea General, en su resolución [70/244](#), invitó a la Comisión a que le presentara un informe de evaluación amplio sobre la aplicación del paquete de remuneración, que incluyera una encuesta mundial del personal sobre las condiciones de servicio, a más tardar en su septuagésimo quinto período de sesiones. Por ello, en 2020 la CAPI prevé realizar una encuesta mundial del personal en que solicitará información al personal y a las organizaciones. Los resultados de la encuesta se incluirán en un informe completo de evaluación que ayudará a la Comisión a recomendar que se hagan ajustes en el paquete si fuera necesario.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la adopción por parte de los Estados Miembros de decisiones mejor informadas con respecto a posibles ajustes en el paquete, si fueran necesarios, y la aplicación sistemática y armonizada del paquete de remuneración en las organizaciones participantes.

El resultado, si se logra, se demostrará con los comentarios de los Estados Miembros acerca de la utilidad de la información proporcionada sobre el paquete de remuneración y con la confirmación de las organizaciones participantes de que el paquete de remuneración se aplica de conformidad con la orientación de la Comisión.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Aplicación en marcha del nuevo paquete de remuneración en las 28 organizaciones del régimen común de manera sistemática	Plena aplicación del nuevo paquete de remuneración en las 28 organizaciones del régimen común	Aplicación plena y sistemática del paquete de remuneración en todas las organizaciones del régimen común y comentarios de los Estados Miembros sobre la utilidad de la información proporcionada acerca del paquete

31.10 La CAPI seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

31.11 En el cuadro 31.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 31.1

Comisión de Administración Pública Internacional: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	7	7	7	7
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	42	42	42	42
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	12	12	17	17
Publicaciones (número de publicaciones)	7	7	6	6
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción				
E. Entregables facilitadores				
Administración				

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

- 31.12 Los recursos financiados conjuntamente propuestos para la Comisión de Administración Pública Internacional para 2020 ascienden a 9.543.400 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 31.2 y en la figura 31.I se indican detalles adicionales al respecto.
- 31.13 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Comisión está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar que redujo su huella de carbono mediante la disminución del número de publicaciones mensuales. En 2020, la Comisión elaborará un repositorio en línea en el que se puedan introducir directamente datos de encuestas.
- 31.14 En 2018, la Comisión logró una tasa de cumplimiento del 100 % en cuanto a la presentación puntual de la documentación para reuniones y una tasa de cumplimiento del 70 % en cuanto a la compra puntual de billetes de avión (al menos dos semanas antes del comienzo del viaje).

Cuadro 31.2

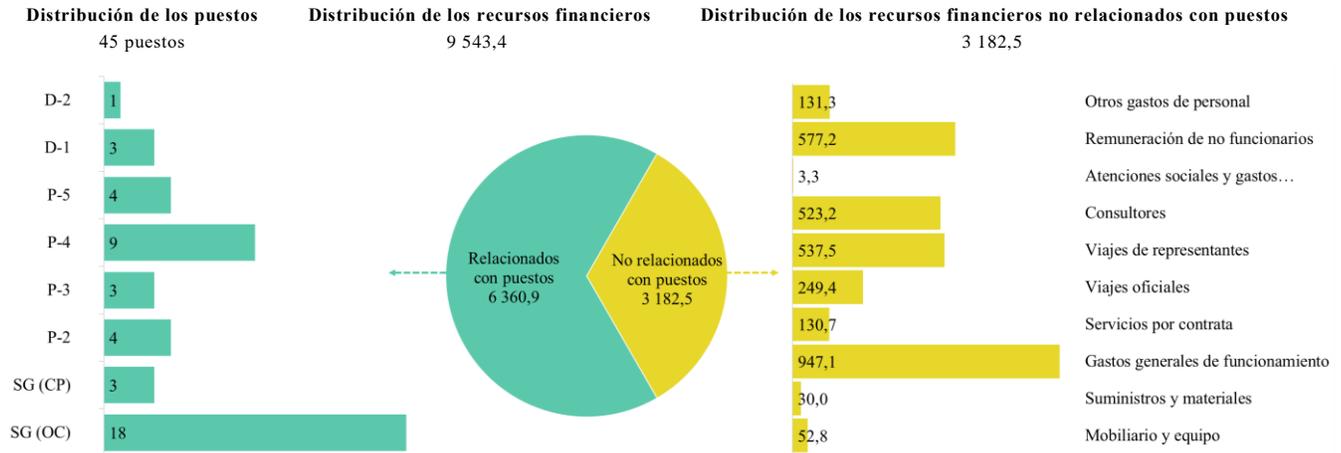
Comisión de Administración Pública Internacional: evolución de los recursos financieros y humanos (financiados conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	7 226,5	6 360,9	–	–	–	–	–	6 360,9
No relacionados con puestos	2 252,6	3 182,5	–	–	–	–	–	3 182,5
Total	9 479,1	9 543,4	–	–	–	–	–	9 543,4
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		24	–	–	–	–	–	24
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		21	–	–	–	–	–	21
Total		45	–	–	–	–	–	45

Figura 31.I
Comisión de Administración Pública Internacional: distribución de los recursos propuestos para 2020 (financiados conjuntamente)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

31.15 Las necesidades de recursos del presupuesto ordinario, que ascienden a 3.359.300 dólares, reflejan una disminución de 95.400 dólares respecto de la consignación para 2019 (véase el cuadro 31.3).

Cuadro 31.3
Comisión de Administración Pública Internacional: evolución de los recursos financieros (parte correspondiente a las Naciones Unidas)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
No relacionados con puestos								
Subvenciones y contribuciones	3 392,6	3 454,7	(95,4)	—	—	(95,4)	(2,8)	3 359,3
Total	3 392,6	3 454,4	(95,4)	—	—	(95,4)	(2,8)	3 359,3

31.16 La diferencia de 95.400 dólares refleja:

Ajustes técnicos. La parte del presupuesto de la CAPI correspondiente a las Naciones Unidas ha disminuido del 36,2 % en el bienio 2018-2019 al 35,2 % en 2020, según lo establecido por la JJE de conformidad con la metodología establecida.

II. Dependencia Común de Inspección



Prefacio

La Dependencia Común de Inspección es única en cuanto a su mandato, que consiste en la supervisión externa, independiente y de todo el sistema y ubica a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y su panorama y sus operaciones, en evolución constante, directamente en el alcance de la cobertura de la Dependencia. Para seguir siendo pertinentes nos centramos en las esferas de atención de nuestras organizaciones participantes, y en este sentido son fundamentales el apoyo a la Agenda 2030 y las reformas de la gestión.

Con las inspecciones y evaluaciones que realiza, la Dependencia trata de fortalecer la eficiencia y la eficacia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre ellas, así como de proporcionar una base que permita tomar decisiones, exigir cuentas y aprender de la experiencia.

En el marco de su mandato, en 2020 la Dependencia ideará maneras de mejorar su valor estratégico y su ventaja comparativa a la hora de apoyar la labor de sus organizaciones participantes en todo el sistema de las Naciones Unidas.

(Firmado) Sukai **Prom-Jackson**
Presidenta de la Dependencia Común de Inspección

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 31.17 La Dependencia Común de Inspección se encarga, de conformidad con su mandato, que figura en la resolución 31/192 de la Asamblea General, de examinar todos los asuntos que influyan en la eficiencia de los servicios y en la debida utilización de los fondos y de proporcionar una opinión independiente con miras a mejorar la gestión y los métodos y a lograr una mayor coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Dependencia efectúa inspecciones y evaluaciones y publica informes, notas y cartas de gestión en que señala buenas prácticas, propone valores de referencia y facilita el intercambio de información entre todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han aceptado su estatuto.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 31.18 La Dependencia se guía por su mandato al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución de su objetivo. El objetivo está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar los propósitos comunes. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con todos los ODS, como se indica en el párrafo 31.22.

Estrategia y factores externos para 2020

- 31.19 La Dependencia ejercerá su mandato realizando inspecciones y evaluaciones y elaborando informes, notas y cartas de gestión que generarán los resultados siguientes:
- a) Se tratan los temas del programa de trabajo que tienen un valor estratégico para el sistema de las Naciones Unidas y son pertinentes para las organizaciones participantes de la Dependencia;
 - b) Se mejora la utilización de la labor de la Dependencia por parte de los órganos legislativos y las jefas y jefes ejecutivos de las organizaciones participantes;
 - c) Se aceptan y aplican las recomendaciones formuladas y se hacen realidad los efectos previstos, es decir, mejoran la eficiencia, la eficacia, la coordinación, el intercambio de conocimientos y el aprendizaje en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.
- 31.20 La Dependencia incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, como se indica en los términos de referencia de los exámenes de la gestión y la administración de cada organización, la Dependencia examina sistemáticamente las políticas de género y las prácticas conexas de esas organizaciones e informa al respecto.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo



Dependencia Común de Inspección

1. Objetivo

- 31.21 El objetivo al que contribuye la Dependencia es aumentar la eficiencia, la eficacia y la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas.

2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 31.22 Debido a su carácter facilitador, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

La aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección contribuye a mejorar la eficiencia, la eficacia y la coordinación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

En 2018 se terminaron siete informes. En seis de ellos se trataron cuestiones comunes a todo el sistema y en el restante se hizo un examen de la gestión y la administración de una organización.

En conjunto los informes contenían 55 recomendaciones dirigidas bien a un órgano legislativo u órgano rector para que adoptara decisiones, bien a las jefas y jefes ejecutivos de las organizaciones participantes para que adoptaran medidas.

No obstante, los órganos legislativos consideran los informes de la Dependencia en promedio un año después de que la Dependencia los termine. En 2018 los órganos legislativos consideraron cinco de los seis informes relativos a todo el sistema y el informe relativo a una única organización que se publicaron en 2017.

A título ilustrativo, un informe publicado en 2017 y considerado en 2018 por la Asamblea General llevó a que se aprobara la resolución [73/269](#), en que la Asamblea hizo suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “La gestión basada en los resultados en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: análisis de los progresos y eficacia de las políticas” ([A/72/809](#)). En sus conclusiones y recomendaciones, el Comité había destacado la necesidad de aplicar todas las recomendaciones de la Dependencia que habían sido refrendadas anteriormente por órganos intergubernamentales y había recomendado que la Asamblea solicitara al Secretario General que invitase a las jefas y jefes ejecutivos de las organizaciones



Esferas que las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección contribuirán a reforzar (rendición de cuentas, aprendizaje, coordinación en todo el sistema, eficiencia, coherencia, eficacia, buenas prácticas, transparencia, valores de referencia y armonización).

participantes a que siguieran proporcionando información a sus correspondientes órganos intergubernamentales sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia dirigidas a ellos.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, el fortalecimiento de la eficiencia y la eficacia, la mejora de la coordinación en todo el sistema, el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas, el intercambio de buenas prácticas y el refuerzo de la coherencia y la armonización. El resultado se demuestra, por ejemplo, con el aumento de la tasa de aceptación y aplicación de las recomendaciones de la Dependencia (incluidas en informes publicados entre 2009 y 2016), que pasó del 85 % en enero de 2018 al 88 % en enero de 2019.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 31.23 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mayor capacidad de los Estados Miembros y las secretarías de las organizaciones participantes para tomar decisiones oportunas que mejoren la eficiencia, la eficacia y la pertinencia de los programas y subprogramas, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran el aumento de la tasa de aceptación de las recomendaciones formuladas en los siete informes publicados y los efectos previstos de esas recomendaciones.

4. Resultado notable previsto para 2020

La Dependencia Común de Inspección optimiza su labor, y la repercusión de sus informes aumenta

Al preparar su programa de trabajo, la Dependencia se guía por su estatuto, con arreglo al cual ha de tener en cuenta cualesquiera solicitudes de los órganos competentes de las organizaciones y las sugerencias que se reciban de las jefas y jefes ejecutivos de las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas encargados del control presupuestario, la investigación, la coordinación y la evaluación.

Desafío y respuesta

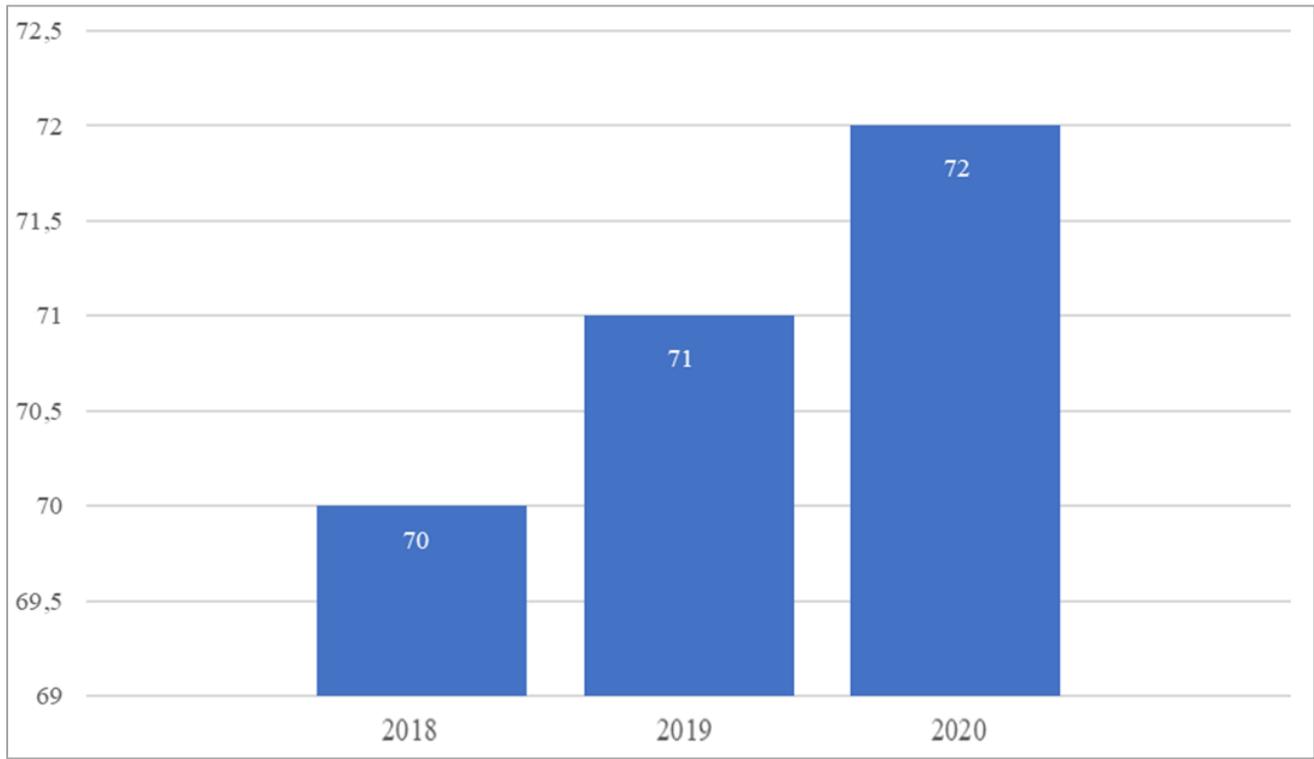
El desafío es lograr que el programa de trabajo de la Dependencia esté en línea con las prioridades de las organizaciones participantes y sus órganos legislativos. Por ello, en 2020 la Dependencia, como parte de su planificación estratégica, examinará las iniciativas estratégicas previstas por las organizaciones participantes y analizará las implicaciones de esas iniciativas en su labor.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la mayor pertinencia de las recomendaciones formuladas a las organizaciones participantes sobre sus iniciativas estratégicas y el mayor uso de los productos de la Dependencia por parte de esas organizaciones, lo que en última instancia contribuirá a mejorar la eficiencia y la eficacia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la coordinación entre ellas. El resultado, si se logra, se demostrará con el aumento de la tasa de aceptación de las recomendaciones de la Dependencia por parte de los órganos legislativos y las organizaciones participantes.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución: porcentaje de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección que son aceptadas



31.24 La Dependencia seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

31.25 En el cuadro 31.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 31.4

Dependencia Común de Inspección: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	10	7	11	9
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	31	15	22	20

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	1	1
Entregables no cuantificados				
E. Entregables facilitadores				
Justicia y supervisión internas				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 31.26 La diferencia en documentación para reuniones obedece a los cambios que se puedan hacer en el programa de trabajo a raíz de solicitudes de los órganos legislativos de las organizaciones participantes y en respuesta a la resolución [72/269](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea reiteró la solicitud que había formulado a la Dependencia de que considerara la posibilidad de optimizar el número de proyectos en su programa de trabajo mediante el establecimiento de prioridades. La Dependencia prevé elaborar un programa de trabajo para 2020 que responda a las prioridades de las organizaciones participantes y sus órganos legislativos y con el que se utilicen los recursos de manera óptima y se mejoren la calidad y la profundidad de los exámenes que se realicen. Ello, a su vez, redundará en la reducción del número de reuniones que se celebren con respecto al ejercicio anterior.
- 31.27 La diferencia en servicios sustantivos para reuniones obedece a los cambios que se puedan hacer en el programa de trabajo a raíz de solicitudes de los órganos legislativos de las organizaciones participantes y en respuesta a la resolución [72/269](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea reiteró la solicitud que había formulado a la Dependencia de que considerara la posibilidad de optimizar el número de proyectos en su programa de trabajo mediante el establecimiento de prioridades. La Dependencia prevé elaborar un programa de trabajo para 2020 que responda a las prioridades de las organizaciones participantes y sus órganos legislativos y con el que se utilicen los recursos de manera óptima y se mejoren la calidad y la profundidad de los exámenes que se realicen. Ello, a su vez, redundará en la reducción del número de reuniones que se celebren con respecto al ejercicio anterior.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

- 31.28 Los recursos financiados conjuntamente propuestos para la Dependencia Común de Inspección para 2020 ascienden a 6.643.500 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 31.5 y en las figuras 31.II y 31.III se indican detalles adicionales al respecto.
- 31.29 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Dependencia está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar los esfuerzos realizados por la Dependencia para reducir los viajes de avión tratando de aprovechar los viajes para abarcar múltiples propósitos, lo que contribuyó a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En 2020, la Dependencia se centrará en potenciar el uso de videoconferencias para disminuir la necesidad de efectuar viajes.
- 31.30 En 2018, la Dependencia logró una tasa de cumplimiento del 100 % en cuanto a la presentación puntual de la documentación para reuniones y una tasa de cumplimiento del 71 % en cuanto a la compra puntual de billetes de avión (al menos dos semanas antes del comienzo del viaje).

Cuadro 31.5

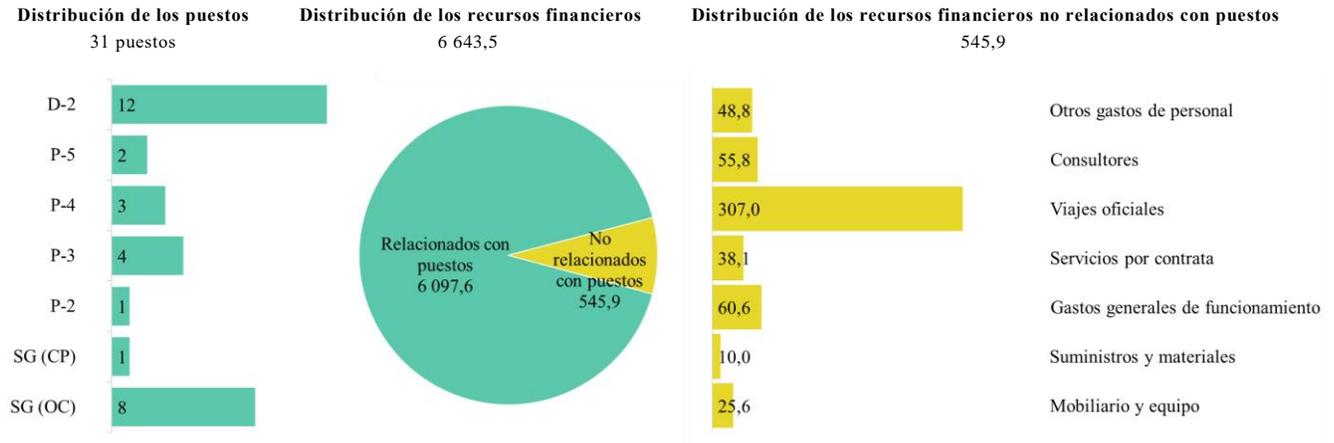
Dependencia Común de Inspección: evolución de los recursos financieros y humanos (financiados conjuntamente)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	7 002,7	6 097,6	–	–	–	–	–	6 097,6
No relacionados con puestos	441,0	545,9	–	–	–	–	–	545,9
Total	7 443,7	6 643,5	–	–	–	–	–	6 643,5
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		22	–	–	–	–	–	22
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		31	–	–	–	–	–	31

Figura 31.II
Dependencia Común de Inspección: distribución de los recursos propuestos para 2020 (financiados conjuntamente)

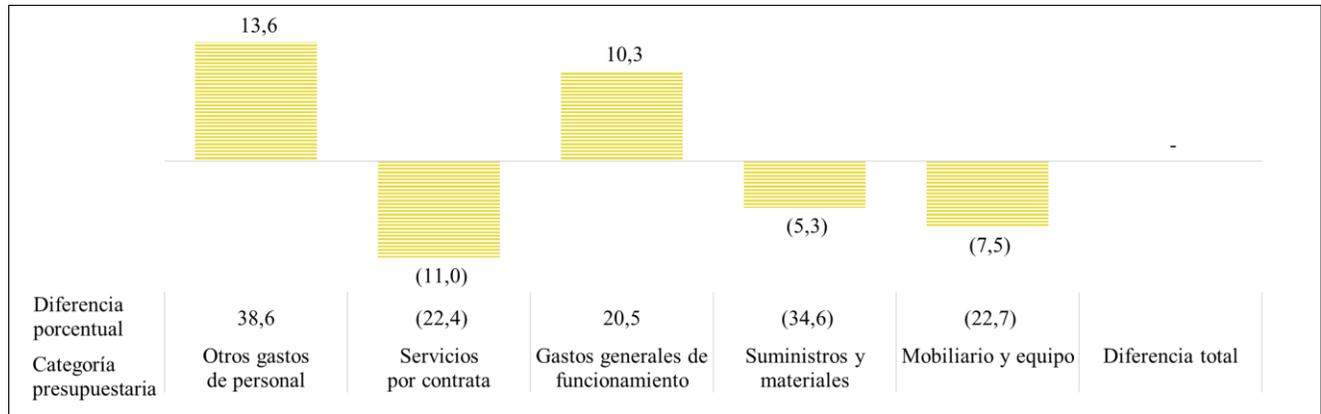
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 31.III
Dependencia Común de Inspección: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



- 31.31 Los cambios propuestos reflejan la redistribución de los recursos dentro de la Dependencia, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.
- 31.32 Las necesidades de recursos del presupuesto ordinario, que ascienden a 1.913.300 dólares, reflejan un aumento de 53.100 dólares respecto de la consignación para 2019 (véase el cuadro 31.6).

Cuadro 31.6
Dependencia Común de Inspección: evolución de los recursos financieros (parte correspondiente a las Naciones Unidas)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 <i>Gastos</i>	2019 <i>Consignación</i>	<i>Cambios</i>				<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	2020 <i>Estimación (antes del ajuste)</i>
			<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>				
No relacionados con puestos									
Subvenciones y contribuciones	1 835,5	1 860,2	53,1	–	–	53,1	2,9	1 913,3	
Total	1 835,5	1 860,2	53,1	–	–	53,1	2,9	1 913,3	

31.33 La diferencia de 53.100 dólares refleja:

Ajustes técnicos. La parte del presupuesto de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a las Naciones Unidas se ha aumentado del 28,0 % en el bienio 2018-2019 al 28,8 % en 2020, según lo establecido por la JJE de conformidad con la metodología establecida.

III. Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación



Prefacio

Desde que asumí la Presidencia de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), he hecho todo lo posible para acercar aún más a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en reconocimiento de nuestra interconexión y con miras a trabajar de consuno a favor de las prioridades de los Estados Miembros. He tomado medidas para velar por que la Junta actúe como foro de políticas estratégicas y como impulsora de la integración y la coherencia. Cada uno de los 31 miembros trae consigo amplia experiencia y capacidades multidimensionales y multisectoriales, que aprovechamos para afrontar desafíos comunes que conviene abordar al más alto nivel, se trate ya de defender el futuro del sistema multilateral, ya de comprender megatendencias que se intersecan y son cada vez más complejas, como el cambio climático, la estabilidad política y los cambios demográficos, ya de acordar medidas para asegurar que el sistema de las Naciones Unidas siga siendo pertinente y añada valor como elemento positivo y necesario en el contexto de la cuarta revolución industrial que transforma nuestro mundo.

La JJE, mecanismo indispensable que se remonta a 1946, fecha en que fue establecido por el Consejo Económico y Social, posibilita que las jefas y jefes ejecutivos lleguemos a un entendimiento y una visión comunes sobre las prioridades inmediatas del sistema de las Naciones Unidas, con claridad sobre la contribución de cada entidad y con la convicción de responder sabiendo que actuamos unidos.

Los órganos subsidiarios de la Junta, a saber, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, aúnan inmensos conocimientos y experiencia de todo el sistema en cuanto a los programas y la gestión, y al desarrollar su labor dan respuestas coherentes y coordinadas a los desafíos presentados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y velan por que se saque el máximo provecho de los recursos confiados a nuestras organizaciones.

En 2020 seguiré dirigiendo la Junta y sus comités de alto nivel hacia el logro de objetivos comunes y la optimización de los recursos y las capacidades en todo el sistema de las Naciones Unidas, prestando constante atención a los resultados y sin sacrificar en ningún caso los principios de la Carta de las Naciones Unidas y el bienestar de las personas de que nos ocupamos.

(Firmado) António Guterres
Secretario General de las Naciones Unidas

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 31.34 La JJE, integrada por el Secretario General y las jefas y jefes ejecutivos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se encarga de promover la coherencia, la cooperación y la coordinación entre las políticas, los programas y las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de conformidad con sus respectivos mandatos y en respuesta a las decisiones de los órganos intergubernamentales. El mandato de la Junta se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, entre ellas la resolución 13 (III) y la decisión 2001/321 del Consejo. Ahora que la comunidad internacional se enfrenta a retos mundiales cada vez más complejos, es más importante que nunca que las entidades del sistema de las Naciones Unidas actúen de manera coordinada y coherente. Movilizar la capacidad colectiva del sistema contribuirá a implementar de manera integral e integrada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y todos los demás mandatos encomendados a las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

Alineamiento con la Carta de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 31.35 La JJE se guía por sus mandatos al producir los respectivos entregables, que contribuyen a la consecución de su objetivo. El objetivo está en línea con el propósito de la Organización, enunciado en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, de servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar los propósitos comunes. Dentro del contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los propósitos enunciados en el Artículo 1 de la Carta se plasman en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El objetivo y, por ende, los entregables están en línea con todos los ODS, como se indica en el párrafo 31.43.

Novedades

- 31.36 Las megatendencias mundiales, es decir, cambios geopolíticos, demográficos, climáticos, tecnológicos, sociales y económicos múltiples que evolucionan de manera constante y se refuerzan mutuamente, siguieron avanzando en 2018 a un ritmo sin precedentes y, por un lado, crearon unas condiciones sin igual para progresar y, por otro, subvirtieron el orden establecido, crearon tensiones y cambiaron la naturaleza de las amenazas. La urbanización rápida, el cambio del clima, la creciente escasez de recursos, los cambios en el poder económico mundial, los cambios demográficos, las crecientes tensiones sociales y culturales y los avances tecnológicos y científicos están transformando el panorama mundial, tanto por sí mismos como en conjunto. En 2018, el Secretario General, como Presidente de la JJE, concluyó que la JJE debía afrontar directamente esta realidad y proporcionar el liderazgo y la visión necesarios para hacer los considerables cambios culturales, institucionales y operacionales requeridos para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas fueran más adaptables y ágiles y estuvieran más orientadas a la acción a fin de que pudieran cumplir sus mandatos y atender las necesidades de las personas a las que prestan servicio en el entorno actual, que evoluciona con gran rapidez. Este plan impulsó la agenda de la Junta en 2018 y guio la labor de sus comités de alto nivel.

Estrategia y factores externos para 2020

- 31.37 La JJE y sus mecanismos subsidiarios seguirán brindando los medios para que los dirigentes superiores del sistema de las Naciones Unidas establezcan una visión común, acuerden medidas estratégicas, traten de lograr la coherencia de las políticas y coordinen el uso de los recursos, las capacidades y los conocimientos. Los dos períodos ordinarios de sesiones que la Junta celebrará en

2020 serán una buena oportunidad para tratar cuestiones que afecten a todo el sistema y que requieran atención al más alto nivel.

- 31.38 En apoyo de la JJE, el Comité de Alto Nivel sobre Programas fomentará la coherencia de las políticas y la coordinación de los programas en todo el sistema en respuesta a mandatos intergubernamentales y en respaldo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y elaborará estrategias, enfoques y marcos comunes coordinados para hacer frente a las cuestiones programáticas que surjan y requieran una respuesta de todo el sistema.
- 31.39 El Comité de Alto Nivel sobre Gestión fomentará la elaboración de enfoques innovadores que mejoren la eficiencia y simplifiquen las prácticas institucionales; acelerará la armonización, el reconocimiento mutuo y la integración de las operaciones institucionales para ayudar a los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y brindará orientación de política a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones administrativas, de gestión y de seguridad pertinentes para todo el sistema y promoverá la cooperación y la coordinación entre esas organizaciones. Además, utilizará sus redes funcionales sobre finanzas y presupuesto, recursos humanos, digitalización y tecnología, adquisiciones y seguridad para que se difundan y, cuando proceda, se reconozcan de manera mutua las mejores prácticas, los enfoques de gestión modernos y las alianzas en todas las esferas de la gestión.
- 31.40 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en la hipótesis de que las organizaciones miembros se comprometen y contribuyen de manera oportuna a las cuestiones tratadas por la JJE.
- 31.41 La JJE incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, incluso en los productos de sus comités de alto nivel, como las estrategias, enfoques comunes y marcos para todo el sistema. Por ejemplo, como se detalla en el apartado relativo al resultado notable de 2018, el equipo de tareas de la JJE sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas reconoció que el acoso sexual era una manifestación de una cultura de discriminación y privilegios basada en relaciones de género desiguales y otras dinámicas de poder. Uno de los principales productos del equipo de tareas, a saber, la política modelo para el sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual, apoya toda iniciativa encaminada a eliminar del lugar de trabajo el acoso sexual y todas las desigualdades de género.

A. Proyecto de plan del programa para 2020 y ejecución del programa en 2018

Programa de trabajo



Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

1. Objetivo

- 31.42 El objetivo al que contribuye la JJE es aprovechar la capacidad colectiva de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ejecutar eficazmente los mandatos.

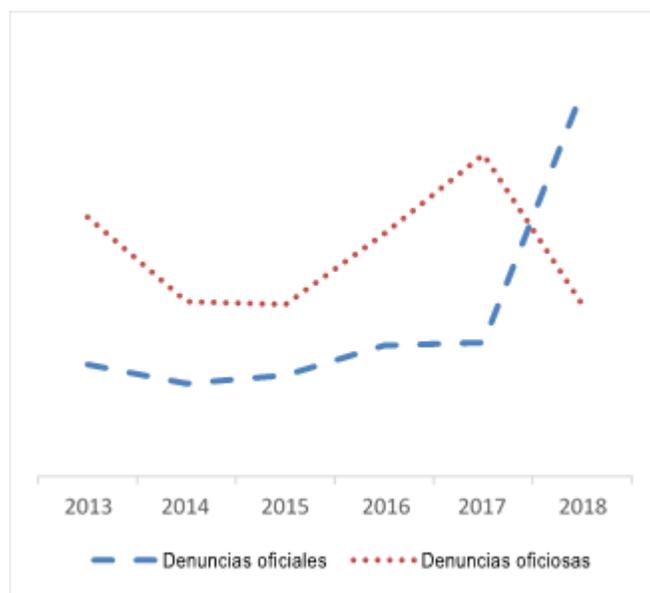
2. Alineamiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 31.43 Debido a su carácter facilitador, el objetivo está en línea con todos los ODS.

3. Resultado notable de 2018

Hacia un lugar de trabajo sin acoso sexual

En octubre de 2017, el Secretario General, junto con dirigentes de los sindicatos y consejos del personal de las Naciones Unidas, determinó que existe el deber y la obligación de crear un entorno en que todas las personas sean bienvenidas y se sientan valoradas. Pese a que las Naciones Unidas disponían de una política clara sobre acoso sexual y de un proceso para investigar las denuncias de manera justa y confidencial, había acuerdo general en que existía una cultura institucional de impunidad y desconfianza que era necesario cambiar con urgencia y determinación. En su segundo período ordinario de sesiones de 2017, la Junta reconoció que combatir el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas era un asunto que merecía la máxima atención y el compromiso de toda la jefatura de las Naciones Unidas. La Junta decidió establecer un equipo de tareas sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que contaría con el apoyo de la secretaría de la JJE, a fin de fortalecer las capacidades y los instrumentos de todo el sistema de presentación e investigación de denuncias y asistencia a las víctimas y de mejorar el intercambio de recursos, conocimientos especializados y mejores prácticas. Desde su fundación, el equipo de tareas ha actuado con rapidez para ampliar el alcance de las iniciativas de prevención y respuesta, proteger y apoyar a las víctimas, reforzar la capacidad de investigación y crear un entorno de trabajo propicio.



Tendencia de las denuncias de acoso sexual oficiales frente a las oficiosas en el sistema de las Naciones Unidas.

En 2018, el equipo de tareas, integrado por representantes de diversas entidades, entre ellas el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, generó un amplio conjunto de productos, como una definición unificada del acoso sexual, una serie de principios comunes para las políticas en materia de acoso sexual y una política modelo para el sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual. En cuanto a las denuncias, el equipo de tareas creó y puso en marcha una base de datos de detección sistemática del acoso sexual para todo el sistema (ClearCheck) con la que se pretende evitar que se vuelva a contratar a personas cuya relación laboral con alguna organización del sistema de las Naciones Unidas haya concluido porque hayan cometido acoso sexual o que hayan abandonado su organización con denuncias de acoso sexual pendientes. También ideó un mecanismo para recoger y analizar datos de todo el sistema que permitan informar oportunamente y con precisión y formular políticas con base empírica, y tomó medidas concretas para reforzar la capacidad, los procesos y los procedimientos de investigación. En lo que respecta a la divulgación, la comunicación y la capacitación, el equipo de tareas elaboró una guía común para el personal directivo sobre la prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo y la respuesta a él, concluyó una evaluación de las mejores prácticas en materia de líneas telefónicas de asistencia y emergencia y propuso un modelo de código de conducta para prevenir el acoso sexual durante las actividades de las Naciones Unidas y en relación con ellas, junto con una guía de implementación.

Resultado y demostración

Los entregables contribuyeron al resultado, a saber, un enfoque coherente y común, acordado en todo el sistema, para hacer frente al acoso sexual y fortalecer las capacidades, las políticas y los instrumentos en todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de prevenir el acoso sexual y responder a él. En última instancia, este resultado contribuyó a cambiar la cultura de las organizaciones, reforzar los esfuerzos de prevención y respuesta centrados en las víctimas y crear un lugar de trabajo seguro e inclusivo. El resultado se demuestra, por ejemplo, con el notable aumento de las denuncias de acoso sexual registrado recientemente. En particular, en 2018 el número de denuncias oficiales fue por primera vez mayor que el de denuncias oficiosas. En 2017 se registraron 118 denuncias oficiosas frente a 49 denuncias oficiales de acoso sexual, tendencia que se ha mantenido relativamente estable en los últimos cinco años. No obstante, en el primer semestre de 2018 la tendencia se invirtió, y las denuncias oficiales (141) superaron a las oficiosas (63). El aumento de las denuncias, particularmente por canales oficiales, indica que ha mejorado el conocimiento entre el personal de los mecanismos de recurso y el reconocimiento de las políticas de tolerancia cero, lo que apunta a un cambio en la cultura institucional.

El resultado demuestra los progresos realizados en 2018 para alcanzar colectivamente el objetivo.

- 31.44 Uno de los resultados previstos para 2018, a saber, la mejora de la adopción de decisiones por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros merced a un mejor intercambio de datos y conocimientos, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestran los progresos realizados en diez iniciativas de mejora de la accesibilidad de los datos y difusión de la información, entre ellas la publicación de estadísticas de todo el sistema, el diseño de una plataforma de gestión de datos, la organización de actos y el mantenimiento de sitios web. Un ejemplo de ello es el Catálogo de Datos del Sistema de las Naciones Unidas, que ofrece una panorámica amplia y representativa de los activos de datos abiertos del sistema de las Naciones Unidas y consta en la actualidad de datos de 76 entidades del sistema sobre más de 50 temas. El número de conjuntos de datos del Catálogo ha aumentado, pasando de 1.719 en el momento del lanzamiento, en 2016, a 2.876 a finales de 2018. El inventario permite que una gran variedad de partes interesadas consulten y analicen los datos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y obtengan información a partir de ellos.

4. Resultado notable previsto para 2020

Más innovación en el sistema de las Naciones Unidas

En su primer período ordinario de sesiones de 2018, la JJE reconoció que era imperioso fomentar la innovación y ampliar su alcance en todo el sistema de las Naciones Unidas y en cada una de sus entidades tanto para seguir el ritmo de los cambios externos como para promover la implementación de la ambiciosa Agenda 2030 para el

Desarrollo Sostenible; no obstante, algunos miembros señalaron que había diversos obstáculos que les impedían promover la innovación y ampliar su alcance de manera sistemática en sus organizaciones.

Desafío y respuesta

El desafío es prestar apoyo a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en ausencia de una estrategia de innovación y de mecanismos, procesos e instrumentos de apoyo; la existencia de dificultades para ampliar el alcance de iniciativas innovadoras que se encuentran en fase experimental; la falta de capacidad del personal en relación con las nuevas tecnologías y los métodos de innovación; las barreras culturales en cuanto a la asunción de riesgos; y la existencia de pocas opciones de alianza en materia de innovación.

Con la finalidad de hacer frente a esos obstáculos de manera deliberada, coordinada y eficiente, la Junta hizo suyas 12 medidas encaminadas a fomentar las capacidades para promover la innovación, a forjar alianzas y construir un ecosistema de innovación y a crear una cultura de innovación (véase CEB/2018/1, figura IV), y solicitó a la Red de Innovación de las Naciones Unidas que liderara la elaboración de un conjunto de herramientas para apoyar la implementación de esas medidas proporcionando las prácticas de innovación más destacadas del sector público. Se prevé organizar este conjunto de herramientas de innovación selectas en cinco categorías (estrategia, alianza, arquitectura, cultura y evaluación) y en cada caso se incluirá orientación pormenorizada para utilizar las herramientas, estudios de casos en que se explique cómo se utilizan las herramientas en otras organizaciones, bibliografía para obtener más información y fichas de trabajo para que los usuarios pongan en práctica las herramientas. Con estas herramientas se pretende ayudar a que cada organización, de manera metódica, ponga en marcha medidas de innovación o acelere su implementación; por ejemplo, la herramienta “estrategia relativa a la cartera” ayuda a los usuarios a analizar una cartera de proyectos centrados en un objetivo específico para determinar si representan un nivel de riesgo acorde con las ambiciones de la entidad en materia de innovación.

Por ello, en 2020 la secretaría de la JJE y la Red de Innovación de las Naciones Unidas implementará la decisión de la Junta de adoptar un enfoque sistemático e integral de la innovación, para lo cual ya están colaborando. En 2019 se prevé lanzar un conjunto de herramientas de innovación de primera generación para el sistema de las Naciones Unidas (con recursos que guíen a las entidades a la hora de fomentar la innovación y ampliar su alcance) y un tablero de instrumentos de innovación (que facilitará el seguimiento de la actividad innovadora en las organizaciones de las Naciones Unidas). Está previsto que el conjunto de herramientas sea dinámico, de manera que se amplíe y evolucione, y, en el transcurso de 2020, la secretaría de la JJE y la Red de Innovación de las Naciones Unidas lo actualizarán y enriquecerán para plasmar la experiencia de las entidades y las lecciones aprendidas por ellas al aplicar los métodos y enfoques modelo en sus operaciones.

Resultado y demostración

Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la mejora de la capacidad de las entidades del sistema de las Naciones Unidas de innovar sistemáticamente para prestar servicio a sus beneficiarios y lograr colectivamente resultados a escala. El resultado, si se logra, se demostrará adoptando el conjunto de herramientas de innovación como referencia principal en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Ausencia de orientación y herramientas de fomento de la innovación para todo el sistema	Publicación en línea del conjunto de herramientas de innovación de primera generación del sistema de las Naciones Unidas	Adopción del conjunto de herramientas de innovación como referencia principal en el sistema de las Naciones Unidas

- 31.45 La JJE seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

5. Entregables del período 2018-2020

- 31.46 En el cuadro 31.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 31.7

Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Entregables cuantificados				
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	1	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	3	3	2	3
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Materiales técnicos (número de materiales)	8	8	8	8
Entregables no cuantificados				
C. Entregables sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
D. Entregables de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
E. Entregables facilitadores				
Administración				

6. Diferencias más significativas en los entregables

Diferencias entre las cifras previstas para 2020 y 2019

- 31.47 La diferencia en documentación para reuniones obedece al carácter bienal de la nota del Secretario General sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que se publicará en 2020 pero no en 2019.
- 31.48 La diferencia en servicios sustantivos para reuniones obedece a que el número de reuniones de la Quinta Comisión de la Asamblea General aumentará porque el tema del programa relativo a la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se examina en los años pares (es decir, en 2020, pero no en 2019).

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

- 31.49 Los recursos financiados conjuntamente propuestos para la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación para 2020 ascienden a 3.199.900 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. En el cuadro 31.8 y en las figuras 31.IV y 31.V se indican detalles adicionales al respecto. La propuesta incluye los recursos necesarios para el proyecto de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en 2020, que ascienden a 253.600 dólares.
- 31.50 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la JJE está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2018, cabe destacar que la oficina de Ginebra de la secretaría de la JJE logró la neutralidad en carbono y contribuyó al desarrollo sostenible en los países en desarrollo mediante la compra de bonos de carbono. En 2020, la oficina velará por que los plásticos estén ausentes de todas las reuniones a que preste apoyo.
- 31.51 En 2018, la secretaría de la JJE logró una tasa de cumplimiento del 100 % en cuanto a la presentación puntual de la documentación para reuniones y a la compra puntual de billetes de aviación (al menos dos semanas antes del comienzo del viaje).

Cuadro 31.8

Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación: evolución de los recursos financieros y humanos (presupuesto completo (actividades financiadas conjuntamente))

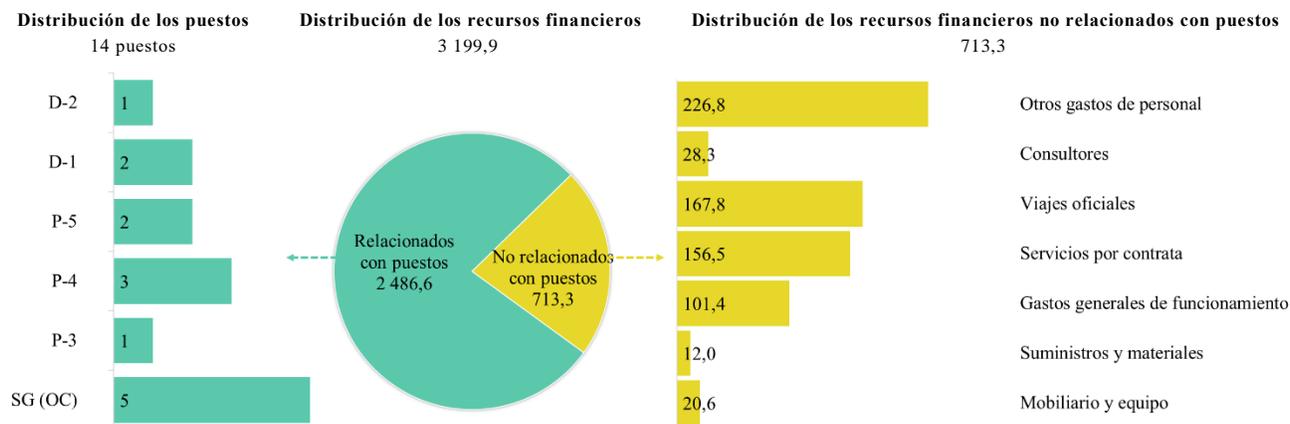
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2020 Estimación (antes del ajuste)
	2018 Gastos	2019 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	2 891,3	2 486,6	–	–	–	–	–	2 486,6
No relacionados con puestos	523,7	713,3	–	–	–	–	–	713,3
Total	3 415,0	3 199,9	–	–	–	–	–	3 199,9
Recursos humanos por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
Total		14	–	–	–	–	–	14

Figura 31.IV

Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación: distribución de los recursos propuestos para 2020 (financiados conjuntamente)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

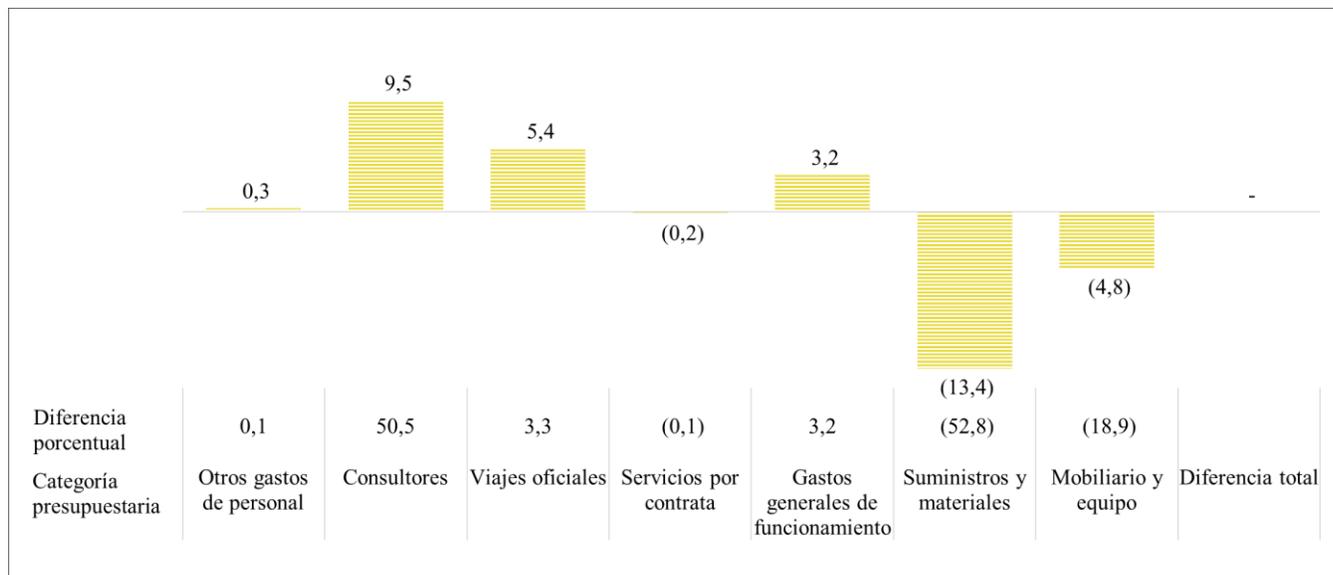


Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

Figura 31.V

Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación: diferencia entre los recursos propuestos para 2020 y la consignación para 2019, por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)



31.52 La propuesta refleja la redistribución de los recursos dentro de la Junta, sin costo adicional, para apoyar mejor sus necesidades operacionales en 2020.

31.53 Las necesidades de recursos del presupuesto ordinario, que ascienden a 973.200 dólares, reflejan una reducción de 12.600 dólares respecto de la consignación para 2019 (véase el cuadro 31.9).

Cuadro 31.9

**Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación:
evolución de los recursos financieros (parte correspondiente a las Naciones Unidas)**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios					2020 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
No relacionados con puestos								
Subvenciones y contribuciones	965,9	985,8	(12,6)	–	–	(12,6)	(1,3)	973,2
Total	965,9	985,8	(12,6)	–	–	(12,6)	(1,3)	973,2

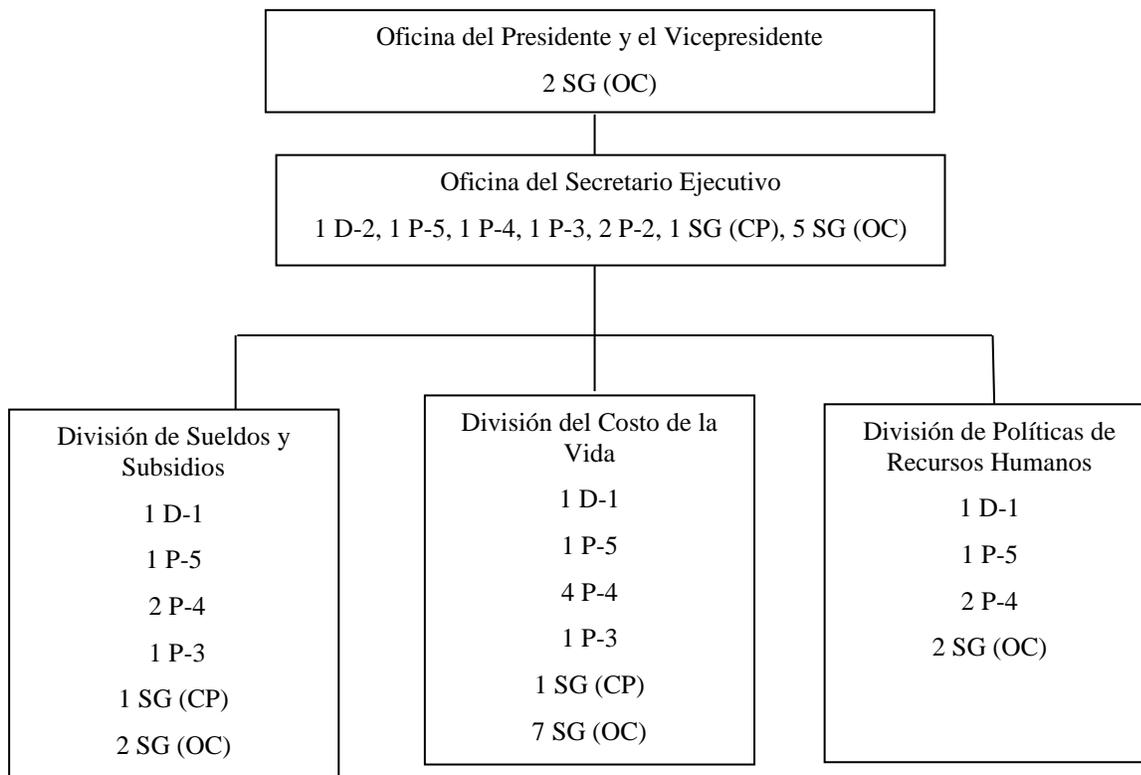
31.54 La diferencia de 12.600 dólares refleja:

Ajustes técnicos. La parte del presupuesto de la JJE correspondiente a las Naciones Unidas ha disminuido del 30,8 % en el bienio 2018-2019 al 30,4 % en 2020. Además, la parte del costo del proyecto de las IPSAS correspondiente a las Naciones Unidas ha disminuido del 30,9 % en el bienio 2018-2019 al 30,6 % en 2020, según lo establecido por la JJE de conformidad con la metodología establecida.

Anexos: recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2020

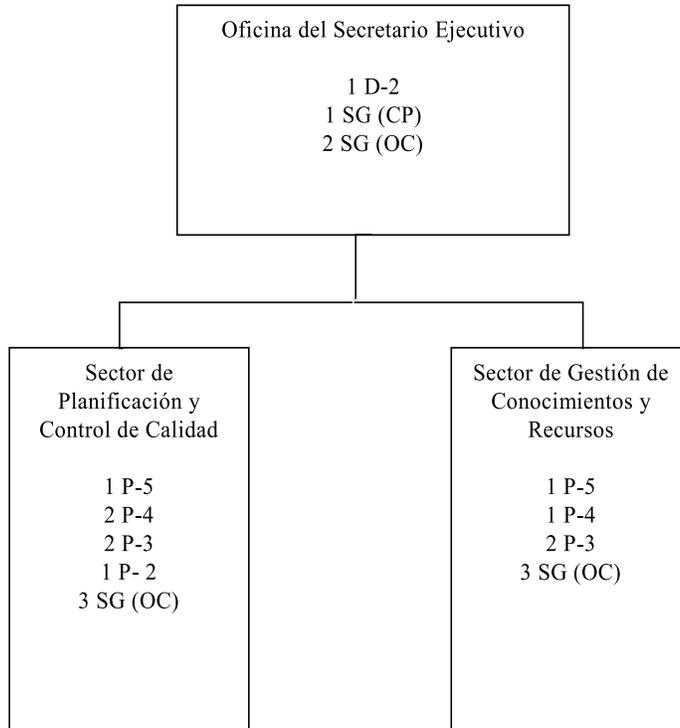
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2020

A. Comisión de Administración Pública Internacional



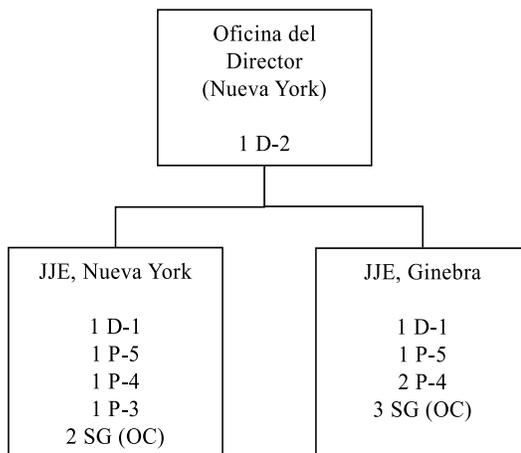
Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

B. Dependencia Común de Inspección



Abreviaciones: SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

C. Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación

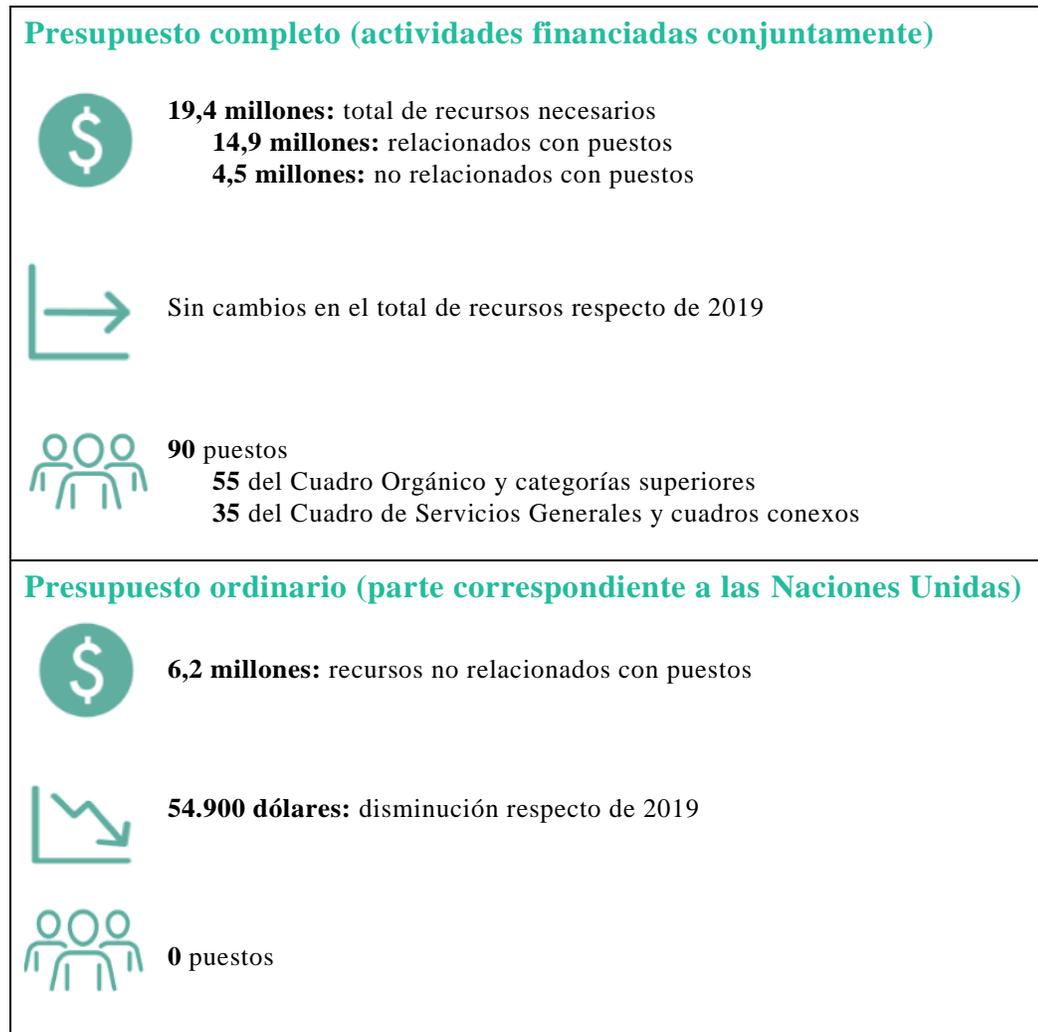


Abreviación: SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

II. Sinopsis de los recursos financieros y humanos

A.1 El total de recursos necesarios para 2020 se indica en la figura A.I y en el cuadro A.1.

Figura A.I
2020 en cifras



Nota: Estimación antes del ajuste.

Cuadro A.1

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente, subprograma y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2019 Consignación	2020 Estimación (antes del ajuste)	Diferencia
Presupuesto completo (actividades financiadas conjuntamente): recursos financieros			
Comisión de Administración Pública Internacional	9 543,4	9 543,4	–
Dependencia Común de Inspección	6 643,5	6 643,5	–
Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	3 199,9	3 199,9	–
Total	19 386,8	19 386,8	–
Presupuesto completo (actividades financiadas conjuntamente): recursos humanos			
Comisión de Administración Pública Internacional	45	45	–
Dependencia Común de Inspección	31	31	–
Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	14	14	–
Total	90	90	–
Presupuesto ordinario (parte correspondiente a las Naciones Unidas): recursos financieros			
Comisión de Administración Pública Internacional	3 454,7	3 359,3	(95,4)
Dependencia Común de Inspección	1 860,2	1 913,3	53,1
Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	985,8	973,2	(12,6)
Total	6 300,7	6 245,8	(54,9)

- A.2 Los recursos financiados conjuntamente propuestos para las tres dependencias orgánicas administrativas del sistema de las Naciones Unidas (la Comisión de Administración Pública Internacional, la Dependencia Común de Inspección y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación) y la parte de los gastos de esas entidades que se financia con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se indican en los cuadros A.2 a A.4. Los recursos financiados conjuntamente propuestos no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. La parte correspondiente al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas refleja una disminución respecto de la consignación para 2019. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.
- A.3 De conformidad con las disposiciones establecidas, se presentan a la Asamblea General para que los examine y apruebe los presupuestos completos de la CAPI y la Dependencia Común de Inspección. El presupuesto completo de la JJE, que incluye el proyecto de las IPSAS, se presenta a título informativo, mientras que la parte de la financiación del proyecto de las IPSAS que corresponde a las Naciones Unidas se presenta para su aprobación.
- A.4 Las propuestas presupuestarias de la CAPI y la Dependencia Común de Inspección, así como los proyectos de presupuesto para la JJE y el proyecto de las IPSAS, fueron distribuidos por la secretaría de la JJE entre las organizaciones afiliadas de la Junta para recabar sus observaciones. La consulta se llevó a cabo durante el período de formulación del proyecto de presupuesto del programa para 2020. De conformidad con el artículo 21 del estatuto de la CAPI y el artículo 20 del estatuto de la Dependencia Común de Inspección, al finalizar los proyectos de presupuesto por programas de la CAPI y la Dependencia para 2020 se tuvieron en cuenta las observaciones de las organizaciones de la JJE.

Parte X Actividades administrativas financiadas conjuntamente y gastos especiales

Cuadro A.2

Evolución de los recursos financieros, por componente y categoría principal de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018 Gastos	2019 Consignación	Cambios				2020 Estimación (antes del ajuste)	2020 Estimación (después del ajuste)		
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total			Porcentaje	Ajuste
Presupuesto completo (actividades financiadas conjuntamente): recursos financieros										
Comisión de Administración Pública Internacional	9 479,1	9 543,4	–	–	–	–	–	9 543,4	175,1	9 718,5
Dependencia Común de Inspección	7 443,7	6 643,5	–	–	–	–	–	6 643,5	26,9	6 670,4
Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	3 414,9	3 199,9	–	–	–	–	–	3 199,9	44,2	3 244,1
Total	20 337,7	19 386,8	–	–	–	–	–	19 386,8	246,2	19 633,0
Presupuesto completo (actividades financiadas conjuntamente): categoría principal de gastos										
Relacionados con puestos	17 120,5	14 945,1	–	–	–	–	–	14 945,1	185,1	15 130,2
No relacionados con puestos	3 217,3	4 441,7	–	–	–	–	–	4 441,7	61,1	4 502,8
Total	20 337,8	19 386,8	–	–	–	–	–	19 386,8	246,2	19 663,0
Presupuesto ordinario (parte correspondiente a las Naciones Unidas): recursos financieros										
Comisión de Administración Pública Internacional	3 392,6	3 454,7	(95,4)	–	–	(95,4)	(2,8)	3 359,3	61,5	3 420,8
Dependencia Común de Inspección	1 835,5	1 860,2	53,1	–	–	53,1	2,9	1 913,3	7,7	1 921,0
Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación	965,9	985,8	(12,6)	–	–	(12,6)	(1,3)	973,2	13,4	986,6
Total	6 194,0	6 300,7	(54,9)	–	–	(54,9)	(0,9)	6 245,8	82,6	6 328,4
Parte correspondiente a las Naciones Unidas: categoría principal de gastos										
No relacionados con puestos	6 194,0	6 300,7	(54,9)	–	–	(54,9)	(0,9)	6 245,8	82,6	6 328,4
Total	6 194,0	6 300,7	(54,9)	–	–	(54,9)	(0,9)	6 245,8	82,6	6 328,4

Cuadro A.3
Evolución de los recursos humanos (de plantilla), por categoría^a

	Cambios				2020 Estimación	Diferencia
	2019 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	3	–	–	–	3	–
D-1	5	–	–	–	5	–
P-5	8	–	–	–	8	–
P-4	15	–	–	–	15	–
P-3	8	–	–	–	8	–
P-2/1	5	–	–	–	5	–
Subtotal	44	–	–	–	44	–
Cuadro de Servicios Generales						
Categoría principal	4	–	–	–	4	–
Otras categorías	31	–	–	–	31	–
Subtotal	35	–	–	–	35	–
Total	79	–	–	–	79	–

^a En esta sección, todos los puestos se financian conjuntamente mediante el arreglo establecido de participación en la financiación de los gastos y no forman parte de la plantilla con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

Cuadro A.4
Evolución de los recursos humanos temporarios, por categoría^{a, b}

	Cambios				2020 Estimación	Diferencia
	2019 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro orgánico y otras categorías						
D-2	11	–	–	–	11	–
Total	11	–	–	–	11	–

^a En esta sección, todos los puestos se financian conjuntamente mediante el arreglo establecido de participación en la financiación de los gastos y no forman parte de la plantilla con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

^b Comprende 11 puestos temporarios para los inspectores de la Dependencia Común de Inspección.